



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2024 | 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

DECRETO - S. DE GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA - AÑO 2024 N° **0053**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 JUN 2024

VISTO:

dfc

La Ordenanza N° 11.661 sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicha Ordenanza se declara como servicio público y se regula el el prestado por automóviles de alquiler para el transporte de personas, dentro del radio de la ciudad de Santa Fe, provisto de aparatos taxímetros.

Que, la misma ha sido modificada, por lo que resulta necesario su sistematización mediante la emisión del acto pertinente que apruebe el texto ordenado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Apruébase el texto ordenado de la Ordenanza N° 11.661, que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2°: Regístrese, publíquese en el B.E.M y dése al Di.Di.

  
Abog. Sebastián Mastropaolo  
Secretario de Gobierno, Control,  
Movilidad y Seguridad Ciudadana



  
Dr. Juan Pablo Poletti  
Intendente

  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Directora Legislación y MEU  
Subrogante